



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

EL CIUDADANO ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER QUE EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2017, APROBÓ LOS ACUERDOS REFERENTES A LA MODIFICACIÓN Y ADICIÓN A LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A LOS INGRESOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, EN DONDE SE ORDENÓ PUBLICARLOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET: WWW.MONTERREY.GOB.MX, LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la MODIFICACIÓN Y ADICIÓN A LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A LOS INGRESOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, particularmente la adición del subpunto 4.3 del punto 4 de la fracción I y la modificación del primer párrafo del ACUERDO SÉPTIMO, de la siguiente manera:

CONCEPTO	ACTIVIDAD O SECTOR DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	BENEFICIO SOCIAL Y ECONÓMICO QUE REPRESENTA PARA EL MUNICIPIO	LÍMITE DEL SUBSIDIO
4.3 ACTUALIZACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	Contribuyentes con rezago en el pago de actualización del impuesto sobre adquisición de inmuebles	Propiciar el pago de estas contribuciones omitidas, la regularización de estas operaciones y el consecuente ingreso a la Hacienda Pública	Hasta el 100%



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

"SÉPTIMO. Se faculta a la Tesorería Municipal para que en las áreas que le correspondan establezca Programas Especiales, Generales y Temporales para el otorgamiento de subsidios en los Accesorios y en el concepto fiscal de Actualización de las contribuciones municipales, sin sujetarse a los límites aquí establecidos, con el objeto de allegarse recursos económicos que fortalezcan la Hacienda Pública del Municipio de Monterrey, haciendo del conocimiento público, a través de la publicación en la página oficial en internet www.monterrey.gob.mx y en los medios de difusión que estime convenientes, de la implementación de estos Programas, debiendo además de informar los montos aplicados en la cuenta pública dentro del siguiente trimestre una vez concluidos los programas de referencia. ..."

ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

GENARO GARCÍA DE LA GARZA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA
DE AYUNTAMIENTO

Acuerdos aprobados en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, a los doce días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.- Doy fe.